



Colima

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE COLIMA
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

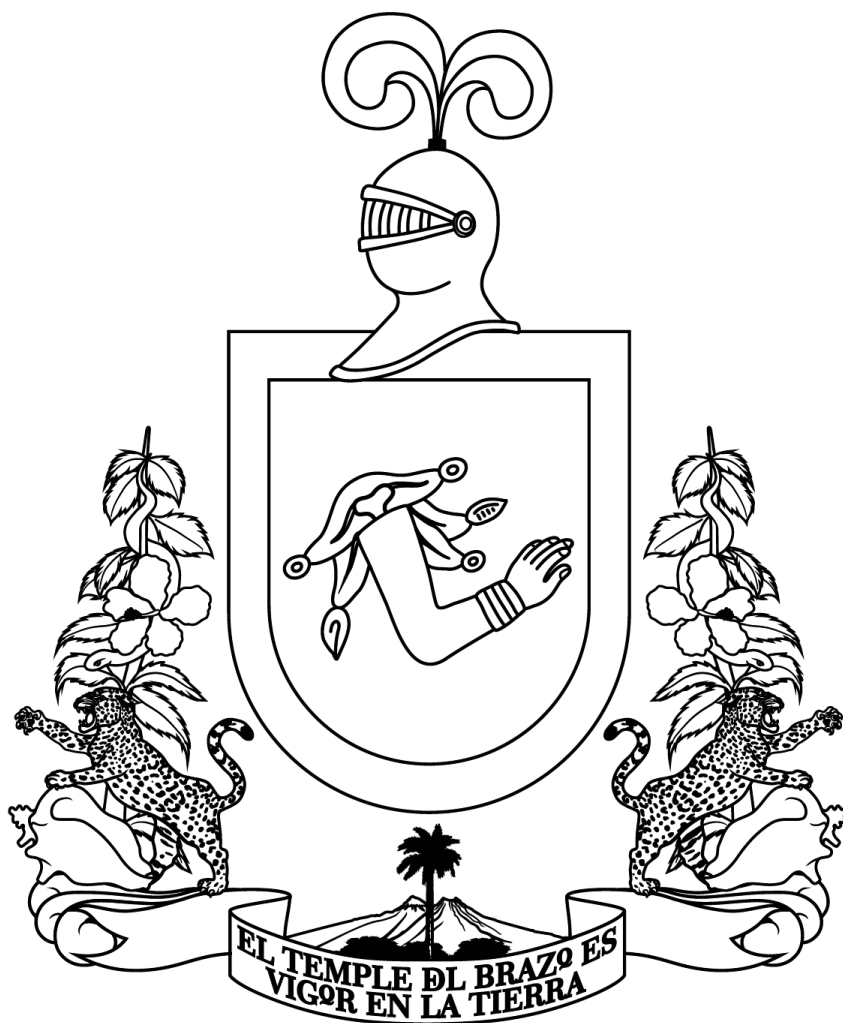
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL
ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ

Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.

www.periodicooficial.col.gob.mx

EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



EDICIÓN EXTRAORDINARIA
MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2024

TOMO CIX
COLIMA, COLIMA

NÚM.

27
6 págs.



EL ESTADO DE COLIMA

www.periodicooficial.col.gob.mx

SUMARIO

AVISOS GENERALES

Pág. 3

AVISOS GENERALES

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD**

CONVOCATORIA

ESTATAL 001, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA LA APLICACIÓN DE RENIVELACIONES Y BACHEO SUPERFICIAL AISLADO DE DIVERSOS TRAMOS CARRETEROS DEL ESTADO DE COLIMA.

CONV. ESTATAL 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley Estatal de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

| No. de Licitación | Costo de bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|----------------|--------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---|-----------------------------|
| SEIDUM-001/2024 | \$2,000.00 | 19-abril-2024 12:00 hrs. | 18-abril-2024 09:00 hrs. | 19-abril-2024 09:00 hrs. | 25-abril-2024 09:00 hrs. | 26-abril-2024 09:00 hrs. |
| Descripción general de la obra | | | | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
| APLICACIÓN DE RENIVELACIONES Y BACHEO SUPERFICIAL AISLADO DE DIVERSOS TRAMOS CARRETEROS DEL ESTADO DE COLIMA. | | | | 03-mayo-2024 | 243 días naturales | \$ 2'500,000.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Bulevar Camino Real # 435, col. Morelos, C.P. 28010, Colima, Col. tel. 313-01-50, Ext. 50072, los días: 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18 y 19 de abril del 2024, con horario de 09:00 a 12:00 horas.

La forma de pago es: Una vez revisados los requisitos generales en la Coordinación de la Unidad Licitadora Estatal de la SEIDUM se emitirá un contra recibo con el cual pagará Mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de la Unidad licitadora de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, sita en Bulevar Camino Real # 435, colonia Morelos, C. P. 28010, Colima, Col.

- **Visita de obra:** Partiendo de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, debiendo asistir el Representante Legal o personal profesional en la construcción (Preferentemente Ingeniero Civil, Arquitecto o afín).

- **Ubicación de la obra:** Estatal.

- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será:** español.

- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será:** peso mexicano.

- **Si se podrán subcontratar partes de la obra.**

- **Se otorgarán anticipos:** de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio.

- **La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:** Aplicación de Bacheo superficial con mezcla asfáltica en cuando menos cinco contratos ejecutados en los últimos tres años, acreditados con las caratulas de contrato correspondiente y su alta en el IMSS.

Así como los puntos que se mencionan en los requisitos generales.

- **Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados en el momento de la inscripción son:** **I.-** Escrito de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente. **II.-** Documentos que acrediten la capacidad financiera de los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: A).- Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido; B).- Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el Art.32-a del Código Fiscal de la Federación deberá presentar sus estados financieros dictaminados. **III.-** Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. **IV.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Art. 51 de la Ley Estatal de Obras Públicas **V.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios. **VI.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no podrá participar bajo su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, y/o por el Congreso del Estado en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable. **VII.-** Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación, e indicando su ubicación actual para verificación en su caso. **VIII.-** Relación de obras en proceso con la administración pública o particulares indicando el avance, el importe y el teléfono del cliente. **IX.-** Copia del documento donde compruebe que cuenta con el registro **2024** del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Colima.
- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:** Se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado el precio más bajo.
- **Las condiciones de pago son:** Estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- De acuerdo con lo estipulado en el Art. 51, párrafo IX, de la Ley Estatal de Obras Públicas, la Dependencia se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con aquellas Empresas que tengan Obra con la Convocante, a menos que hayan realizado y estimado un mínimo del 60 por ciento del contrato encomendado.

COLIMA, COL., A 10 DE ABRIL DEL 2024
ARQ. MARISOL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
Firma.

AVISOS GENERALES

DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA.

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA.

En el marco del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, VERTIENTE DE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL “VERTIENTE PUMOT”**, celebrado entre la **Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)** y el **H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Colima**, de fecha 16 de marzo del 2023.

Este instrumento tiene como objetivo actualizar los mapas de usos de suelo rural y urbano del municipio de Colima, para la protección del ambiente, la preservación, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el desarrollo urbano sustentable.

Con base en ello, se informa a la población en general sobre el inicio del proceso de Consulta Pública para la recepción de opiniones, comentarios y sugerencias que pudieran fortalecer este trascendente instrumento.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en los **artículos 66, 67 y 68** de la **Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima**.

Sus opiniones o información que fortalezca el proyecto serán recibidas por escrito en formato digital o impreso, en un plazo de 15 días hábiles a partir del 11 de abril y hasta el 1 de mayo del 2024 en los siguientes lugares:

- En la oficina de Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Colima (Manuel Álvarez # 44, planta baja, Col. Centro), en horario de 8:30 a 3:00 p.m.
- A través de los siguientes medios electrónicos: dplaneacioncolima@gmail.com.

Consulta la propuesta y descarga la ficha de observaciones al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Colima en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1gjNtGs2TZS6C_Fk8-ZvA-kc58VM_O1k?usp=sharing

PRESIDENTA MUNICIPAL
C. PATRICIA DE LA MADRID ANDRADE
Firma.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. PERLA ANGÉLICA JUÁREZ GALLARDO
Firma.



EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DIRECTORIO

Indira Vizcaíno Silva

Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

Alberto Eloy García Alcaraz

Secretario General de Gobierno y
Director del Periódico Oficial

Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

Director General de Gobierno

Licda. Adriana Amador Ramírez

Jefa del Departamento de Proyectos

Colaboradores:

CP. Betsabé Estrada Morán
ISC. Edgar Javier Díaz Gutiérrez
ISC. José Manuel Chávez Rodríguez
LI. Marian Murguía Ceja

LEM. Daniela Elizabeth Farías Farías
Lic. Gregorio Ruiz Larios
Mtra. Lidia Luna González
C. Ma. del Carmen Elisea Quintero
Licda. Perla Yesenia Rosales Angulo

Para lo relativo a las publicaciones que se hagan en este periódico, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría General de Gobierno.

El contenido de los documentos físicos, electrónicos, en medio magnético y vía electrónica presentados para su publicación en el Periódico Oficial ante la Secretaría General de Gobierno, es responsabilidad del solicitante de la publicación.

Tel. (312) 316 2000 ext. 27841
publicacionesdirecciongeneral@gmail.com
Tiraje: 500